

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8331** *Resolución de 11 de julio de 2014, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación n.º 003/0214-0 de balsa salvavidas, marca Lalizas, modelo ISO-RAFT 8P, recreo, no Solas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Lalizas España, S.L., con domicilio en Calle de la Goleta, nave 50, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz), solicitando la prórroga de la homologación de balsa salvavidas, marca Lalizas, modelo ISO-RAFT 8P, recreo, no Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.
ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca / Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, no SOLAS (ver certificado).	LALIZAS/ISO-RAFT 8P	003/0214-1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 11 de agosto de 2019.

Madrid, 11 de julio de 2014.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.